

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

CONVOCATORIA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS MEDIANTE CATERING PARA LOS CENTROS INFANTILES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARGAS

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 13 de septiembre de 2012, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente de contratación del servicio de comidas mediante catering para los Centros Infantiles «Gloria Fuertes» y «Pinocho», de Bargas, por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bargas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Bargas 45593
 - 4) Teléfono: 925 49 32 42.
 - 5) Fax: 925 35 84 36.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@barGas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: bargas.es
- Número de expediente: 8 de 2012.

Objeto del contrato:

Descripción: Constituye el objeto del contrato la contratación del servicio de comedor mediante catering para los Centros Infantiles «Gloria Fuertes» y «Pinocho» de Bargas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Valor estimado del contrato:

55.545,00 + 10% I.V.A. al año.

Garantías:

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Criterios de adjudicación:

- a) Criterios cuantificables automáticamente, mediante aplicación de fórmulas aritméticas:

Menor propuesta económica.

Coefficiente de ponderación, 60 por 100.

Baremo de puntuación:

Menor precio ofertado por comida: 60 puntos.

Oferta al tipo: 0 puntos.

Oferta intermedia: Puntuación proporcional.

- b) Criterios cuantificables sometidos a juicio de valor.

Mejor propuesta de prestación del servicio ofertado:

Coefficiente de ponderación, 25 por 100.

Variedad de menús y productos ofertados: 10 puntos.

Adecuación de los menús al gusto de la población infantil: 10 puntos.

Mejoras en el sistema de gestión del servicio de catering: 5 puntos.

Mejoras prácticas de limpieza e higiene alimentaria:

Coefficiente de ponderación, 15 por 100.

Programa de limpieza: 15 puntos.

Sistema de evacuación de desperdicios y residuos: 5 puntos.

Programa de formación de manipuladores: 5 puntos.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En el caso de presentarse por correo, se atenderá a lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1. C.P. 45593 Bargas.

Apertura de proposiciones:

En la primera sesión que celebre la Mesa de Contratación.

Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Bargas 18 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-7641